



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X					
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DSPU/03/2024					
Mejora de la cobertura de servicios de recolección de residuos sólidos en el municipio de Chapultepec, reduciendo los tiempos de recolección, cumpliendo con todas las rutas diariamente y disminuyendo los costos de operación.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115, fracción III, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 6 y 10 fracciones III y IV de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 4.1, 4.5 fracciones XI, XIV, XV y XVI, 4.7 fracción VII, 4.21, 4.25, 4.47, 4.49 y 4.52 del libro cuarto del Código para la Biodiversidad del Estado de México; Norma Técnica Estatal NTEA-013-SMA-RS-2011; 59 y 60 Fracción III del Bando Municipal de Chapultepec, publicado el 05 de febrero del 2024							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO (x)	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el establecimiento comercial o prestadores de servicio requieran la recolección de residuos solidos							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.- Un escrito dirigido al Director de Servicios Públicos, solicitando el servicio correspondiente en materia de Residuos Sólidos Urbanos (No de manejo especial). 2.- Comprobante de domicilio en donde se especifique que el comercio, empresa, negocio o escuela privada está dentro del municipio de Chapultepec		N/A	N/A	Artículo 115, fracción III, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; Norma Técnica Estatal NTEA-013-SMA-RS-2011; 59 y 60 Fracción III del Bando Municipal de Chapultepec, publicado el 05 de febrero de 2024					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.- Un escrito dirigido al Director de Servicios Públicos, solicitando el servicio correspondiente. 2.- Comprobante de domicilio en donde se especifique que el comercio, empresa, negocio o escuela privada esta dentro del municipio de Chapultepec		N/A	N/A	Artículo 115, fracción III, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; Norma Técnica Estatal NTEA-013-SMA-RS-2011; 59 y 60 Fracción III del Bando Municipal de Chapultepec, publicado el 05 de febrero de 2024					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Realizar el escrito correspondiente, dirigido al Director de Servicios Públicos con copia a la Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, para superior conocimiento. 2.- Entregar el escrito en la recepción de la planta alta del Ayuntamiento de Chapultepec, con el personal administrativo de la Dirección de Servicios Públicos. 3.- Recibir el acuse del escrito recibido por la Dirección correspondiente y la Presidencia Municipal 4.- Esperar en un periodo de 24 horas para darle seguimiento y atención a la petición interpuesta por el ciudadano, según sea el caso.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 día hábil							
COSTO:		\$0.00		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PACARSE:		N/A							



OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se atenderán los escritos al día siguiente en que surten efecto, siempre y cuando hayan sido recibidos en la oficina de Servicios Públicos en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Dirección de Servicios Públicos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Francisco Rojas Flores			
DOMICILIO:	CALLE:	Independencia		NO. INT. Y EXT.:	300		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Chapultepec			
C.P.:	52240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2630855		N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué debo hacer si el camión de la basura no pasa los días que debe pasar por mi calle o colonia?						
RESPUESTA:	Informar mediante vía telefónica al número (722) 2630855 o en Dirección de Servicios Públicos ubicada en la planta alta del Ayuntamiento de Chapultepec por medio de un reporte que deberá ser llenado por el ciudadano, mencionando en un breve resumen; desde cuando no pasa el camión de la basura y con qué frecuencia pasa por su calle o colonia, además de proporcionar sus datos como; nombre completo, teléfono fijo o celular, domicilio y colonia, para poder tener un contacto directo y dar solución al reporte.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el horario de servicio de recolección de basura?						
RESPUESTA:	El horario es de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de 08:00 a 13:00 horas los sábados						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el medio por el que sabemos que pasa la basura?						
RESPUESTA:	Las basureras y los compañeros de trabajo cuentan con campanas que van sonando al pasar el camión, también tocan la bocina o claxon para alertar a la población de que es momento de alistar sus residuos para la recolección.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>P. C. Alejandra Reyes Conde Auxiliar Administrativo y enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicio Públicos</p>	<p>SERVICIOS PÚBLICOS</p> <p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. Francisco Rojas Flores Director de Servicios Públicos</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">06/02/2024</p>
---	---	--